

La Competencia como proceso de descubrimiento*

Friedrich A. Von Hayek**

SUMILLA

Este es uno de los ensayos clásicos de Friedrich A. Von Hayek. Quizás el que mayor influencia haya tenido en el pensamiento posterior. Su idea central consiste en que el conocimiento necesario para el desarrollo económico no es algo que esté dado de antemano, sino que sólo se descubre en el marco de la libre competencia. El mercado es, entonces, un mecanismo de extracción y transmisión de la información.

I.

Es difícil defender a los economistas del cargo de haber discutido la competencia, por cerca de 40 ó 50 años, basándose en conjeturas que si reflejaran la verdad del mundo real harían que la competencia fuera algo sin interés e inútil. Si alguien conociera efectivamente todo lo concerniente a aquello que la teoría económica llama datos, la competencia sería, en realidad, un método inútil para asegurar un ajuste a estos hechos. No es sorprendente, por tanto, que algunos se hayan visto inducidos a concluir que podemos prescindir totalmente del mercado, o que los resultados de este sólo deberían usarse como un primer paso para garantizar una producción de bienes y servicios que podamos manejar, corregir o redistribuir del modo que queramos. Otros, cuya idea de la competencia pareciera derivar únicamente de los textos modernos, han concluido, naturalmente, que ésta no existe.

Contra esto es útil recordar que dondequiera que se pueda justificar racionalmente el uso de la competencia, ello será sólo sobre la base de que no conocemos anticipadamente los hechos que determinan las acciones de los competidores. Ya sea en los deportes como en los exámenes, y no menos en la adjudicación de contratos gubernamentales o de premios a la poesía, sería obviamente inútil organizar competencias si supiéramos de antemano quién será el ganador. Como se indica en el título de la conferencia, propongo que la competencia sea considerada como un procedimiento para descubrir hechos que, de no recurrir a ella, serían desconocidos para todos o, por lo menos, no serían utilizados¹.

Esto puede parecer tan obvio e irredargüible a primera vista como para que no merezca ninguna atención. No obstante, de la formulación explícita del aparente axioma anterior se siguen de inmediato algunas interesantes consecuencias,

* La traducción en castellano que se reproduce en esta edición de la Revista de Derecho Administrativo N° 10 "Derecho de la Competencia" fue realizada y publicada originalmente, con la autorización de F. von Hayek, en Estudios Públicos N° 50 (otoño 1993), publicación editada trimestralmente por el Centro de Estudios Públicos (CEP), Santiago, Chile. La conferencia, con la segunda sección incluida, fue traducida desde la versión en inglés aparecida en el libro de F. von Hayek, *New Studies in Philosophy, Politics, Economics and the History of Ideas* (Routledge & Kegan Paul, 1978).

** Destacado representante de la Escuela Austríaca de Economía y Premio Nobel de Economía (1974). En su extensa y fructífera trayectoria intelectual fue Director del Instituto Austríaco de Investigación Económica y profesor del London School of Economics, así como de las universidades de Chicago y Friburgo, entre muchas otras instituciones. Mentor y primer presidente de la Sociedad Mont Pelerin, fundada en 1948, fue miembro de la Academia Británica, Director de la revista *Economica* y Presidente Honorario del Centro de Estudios Públicos hasta su fallecimiento, el 23 de marzo de 1992.

De su vasta e influyente obra cabe mencionar: *Teoría monetaria y ciclos económicos* (1933), *Ganancias, tasas de interés e inversión* (1939), *Teoría del capital* (1941), *Camino de servidumbre* (1946), *La constitución de la libertad* (1960), *Derecho, legislación y libertad* (1973, 1976 y 1979), *La fatal arrogancia: Los errores del socialismo* (su última obra), coedición para Chile de Unión Editorial y Centro de Estudios Públicos. *Estudios Públicos* ha traducido al castellano y publicado varios de sus ensayos más importantes. El listado de éstos aparece en el "Índice por materias y autores de *Estudios Públicos* (N° 1-50)", que se incluye en esta edición.

¹ Con posterioridad a este escrito, he reparado en el artículo de Leopold von Wiese, "Die Konkurrenz, vorwiegend in soziologisch-systematischer Betrachtung", *Verhandlungen des 6. Deutschen Soziologentages*, 1929, en el que se describe la naturaleza "experimental" de la competencia (p. 27).

las que no son tan obvias. Una de ellas es que la competencia es valiosa solo porque, y en tanto, sus resultados son imprevisibles y diferentes, en general, de aquellos que alguien pudiera haber perseguido deliberadamente. Y, aún más, que los efectos generalmente provechosos de la competencia deben incluir el desilusionar o derrotar algunas expectativas o intenciones particulares.

En estrecha conexión con esto hay una interesante consecuencia metodológica, la que es de gran utilidad para explicar el descrédito en que ha caído el enfoque microeconómico de la teoría. A pesar de que esta teoría, a mi juicio, pareciera ser la única capaz de explicar el papel de la competencia, ya no es comprendida ni siquiera por algunos supuestos economistas. Por consiguiente, vale la pena decir inicialmente algunas palabras acerca de la peculiaridad metodológica de la Teoría de la Competencia, cualquiera esta sea, puesto que ella ha hecho que sus conclusiones resulten sospechosas para muchos de los que aplican habitualmente una prueba sobre simplificada para decidir qué es lo que están dispuestos a aceptar como algo científico. La consecuencia necesaria de la razón por la que utilizamos la Competencia es que en aquellos casos en que es relevante nunca puede demostrarse la validez empírica de la teoría. Podemos someterla a pruebas en modelos conceptuales y podríamos examinarla en situaciones reales, creadas artificialmente, donde los hechos que deberían ser descubiertos por la competencia son ya conocidos por el observador. Pero en tales casos ello no tiene ningún valor práctico, de modo que llevar a cabo el experimento no justificaría su costo. Si no podemos conocer los hechos que esperamos descubrir por medio de la competencia, nunca podremos comprobar cuán efectiva ha sido ésta para descubrir aquellos hechos que podrían revelarse. Lo único que podemos descubrir es que, en general, las sociedades que se atienen a la competencia para lograr este propósito han alcanzado sus objetivos más exitosamente que las otras. Esta es una conclusión que la historia de la civilización parece haber confirmado fehacientemente.

La peculiaridad de la competencia -lo que tiene en común con el método científico- es que su desempeño no puede ser sometido a pruebas en

los casos particulares en que es significativa, sino que se demuestra solo por el hecho de que en comparación con otras disposiciones alternativas será el mercado el que prevalecerá. Las ventajas de los procedimientos científicos aceptados nunca pueden ser probadas científicamente; únicamente la experiencia común puede demostrar que, en general, dichos procedimientos son más aptos para suministrar los bienes que los enfoques alternativos².

La diferencia entre la competencia económica y los exitosos procedimientos de la ciencia consiste en que la primera es un método para descubrir hechos particulares que son relevantes para alcanzar objetivos específicos temporales, en tanto que la ciencia aspira al descubrimiento de lo que se denomina a veces "hechos generales", que son regularidades de los acontecimientos. La ciencia se ocupa de hechos particulares únicos, sólo hasta el punto en que éstos ayudan a confirmar o refutar teorías. Dado que ellos se refieren a rasgos permanentes y generales del mundo, los descubrimientos de la ciencia disponen de mucho tiempo para probar su valor. En contraste, los beneficios de los hechos particulares, cuya utilidad se descubre mediante la competencia en el mercado, son en gran medida transitorios.

En lo que concierne a la teoría del método científico, sería tan fácil desacreditarla, basándose en que ésta no lleva a predicciones comprobables respecto a lo que puede descubrir la ciencia, como lo sería desacreditar la teoría del mercado sobre la base de que no logra predecir los resultados particulares que éste alcanzará. Dada la naturaleza del caso, la teoría de la competencia no puede hacerlo en ninguna situación en que fuera razonable utilizarla. Como veremos, su capacidad de predecir está necesariamente limitada a vaticinar el tipo de patrón o el carácter abstracto del orden que se forma, pero no se extiende a la predicción de hechos particulares³.

II.

Habiéndome despojado de esta enojosa preocupación, volveré al tema central de esta conferencia, señalando que la teoría económica parece cerrarse a veces, desde un principio, el

² Véanse los interesantes artículos de Michael Polanyi en *The Logic of Liberty* (Londres: 1951), donde muestra que el análisis del método científico lo llevó al estudio de la competencia en los asuntos económicos; y véase también *The Logic of Scientific Discovery* (Londres: 1959).

³ Sobre la naturaleza de las "predicciones de patrones" véase mi ensayo "The theory of complex phenomena", en *Studies in Philosophy, Politics and Economics* (Londres y Chicago: 1967).

camino hacia una evaluación del carácter del proceso de la competencia, ya que parte de la suposición de una oferta “dada” de los bienes escasos. Pero, cuáles son éstos o qué cosas constituyen mercaderías y cuán escasas o valiosas son éstas es lo que la competencia, precisamente, debe descubrir. Únicamente los resultados provisorios, que resultan del proceso del mercado en cada etapa, indican a los individuos lo que deben buscar. La utilización del conocimiento, ampliamente disperso en una sociedad que tenga una distribución extensiva del trabajo, no puede descansar en el hecho de que los individuos conozcan todos los usos particulares a los cuales pueden aplicarse las cosas que les son familiares dentro de su propio medio ambiente individual. Los precios dirigen su atención a aquello que vale la pena descubrir respecto de lo que el mercado ofrece en materia de ciertos bienes y servicios. Esto significa que las combinaciones de conocimientos y habilidades individuales -en alguna medida, siempre únicas-, que el mercado permite usar, no constituyen, ni siquiera en una mera primera instancia, un conocimiento de los hechos que los individuos puedan registrar y comunicar, si alguna autoridad así lo solicitase. El conocimiento al cual me refiero consiste más bien en una capacidad para descubrir las circunstancias especiales, lo que sólo será efectivo si los poseedores de este conocimiento son informados por el mercado acerca de qué clase de bienes o servicios son requeridos y cuál es la urgencia de esta necesidad⁴.

Esto debe bastar para indicar a cuál tipo de conocimiento me refiero cuando llamo a la competencia “un método de descubrimiento”. Habría mucho que agregar para revestir con carne concreta los huesos desnudos de esta afirmación, y, de este modo, poder demostrar toda su importancia práctica. Pero debo contentarme con indicar brevemente, en esta forma, lo absurdo que es el procedimiento usual de iniciar el análisis con una situación en que todos los hechos son supuestamente conocidos. Esta es una *situación* que la teoría económica, curiosamente, denomina “la competencia perfecta”. Esta no deja lugar, en parte alguna, a la *actividad* llamada competencia, la que se supone que ya ha ejecutado su tarea. Sin embargo, debo apresurarme para examinar una cuestión en la que existe aún mayor confusión, a saber, el significado del argumento de que el

mercado ajusta espontáneamente las actividades a los hechos que descubre, o la cuestión de la finalidad con que el mercado utiliza esta información.

La confusión que aquí predomina se debe principalmente a la manera errónea de considerar el orden que produce el mercado como una “economía”, en el estricto sentido de la palabra, y al hecho de juzgar los resultados del proceso del mercado con criterios que son apropiados solamente para una específica comunidad organizada, al servicio de una jerarquía determinada de fines. Pero tal jerarquía de fines no es relevante para la compleja estructura compuesta por innumerables disposiciones económicas individuales. A esta última, desafortunadamente, también la describimos con la misma palabra: “economía”, pese a que es fundamentalmente diferente y debe ser juzgada, entonces, por patrones distintos. Una economía, en estricto sentido, es una organización u ordenamiento en el que alguien adjudica deliberadamente recursos a un orden unitario de fines. El orden espontáneo producido por el mercado no es de esta especie, y en muchos aspectos importantes no se comporta como una economía propiamente tal. En particular, el orden espontáneo es diferente porque no garantiza que aquellas necesidades que la opinión general considera más importantes serán siempre satisfechas, antes que las escaseces menos trascendentes. Esta es la razón principal por la cual la gente objeta este orden. En efecto, el socialismo no es otra cosa que un requerimiento para que el orden del mercado (o “*catalaxia*”, como prefiero llamarlo, para evitar toda confusión con una economía propiamente dicha)⁵ se transforme en una economía en su sentido estricto, en la que una escala común de prioridades determine cuáles de las diversas necesidades deben ser satisfechas y cuáles no.

El problema que presenta este objetivo socialista es doble. Así como ocurre en toda organización deliberada, sólo el conocimiento del organizador puede participar en el diseño de la economía propiamente tal, y todos los miembros de dicha economía -concebida como una organización intencional- deben guiarse en sus acciones por la jerarquía unitaria de los fines que ésta sirve. Por otro lado, las ventajas del orden espontáneo del

⁴ Véase Samuel Johnson en J. Boswell (ed.) *Life of Samuel Johnson*, revisión de L. F. Powel de la edición de G. B. Hill, Oxford 1934, vol II, p. 365 (18 de abril 1775): “Hay dos tipos de conocimiento. Conocemos un tema por nosotros mismos, o bien sabemos dónde podemos encontrar información acerca de él”.

⁵ Para una discusión más extensa, véase mi *Law, Legislation and Liberty*, vol II, *The Mirage of Social Justice* (Londres y Chicago: 1976), pp. 107-120.

mercado, o de la “catalaxia” son, respectivamente, dos: 1) el conocimiento que se usa en el mercado es aquel que poseen todos sus miembros, y 2) los fines que sirve son los objetivos propios de aquellos individuos, en toda su variedad y desacuerdo.

De esta realidad surgen ciertas dificultades intelectuales que inquietan no solamente a los socialistas sino también a la totalidad de los economistas que quieren cuantificar los logros del orden del mercado, ya que si éste no está al servicio de un orden determinado de fines, y si, en realidad, al igual que todo orden formado espontáneamente no puede estimarse legítimamente que *tenga* fines particulares, tampoco es posible, por tanto, expresar el valor de sus resultados como una suma de sus productos individuales determinados. ¿Qué entendemos, entonces, cuando afirmamos que el orden del mercado produce, en cierto sentido, lo máximo o lo óptimo?

A pesar de que no puede decirse que la existencia de un orden espontáneo, no creado para un fin particular, tenga propiamente una finalidad, dicho orden puede, sin embargo, conducir en gran medida al logro de muchos fines particulares diferentes, los que no son conocidos, en su conjunto, por ninguna persona singular ni por grupos relativamente pequeños de individuos. En efecto, la acción racional sólo es posible en un mundo totalmente ordenado. Por consiguiente, es lógico intentar crear las condiciones bajo las cuales será sumamente probable que un individuo, tomado el azar, alcance sus fines en forma tan efectiva como le sea posible, aun cuando no pueda predecirse cuáles serán los objetivos particulares favorecidos y cuáles no.

Como hemos visto, los resultados de un método de descubrimiento son, por naturaleza, imprevisibles, y lo único que podemos esperar de la adopción de un método efectivo de descubrimiento es mejorar las oportunidades de los individuos que no conocemos. El único objetivo común que podemos perseguir al elegir esta técnica de ordenamiento de los asuntos sociales es la clase general de patrón o el carácter abstracto del orden que se formará.

III.

Los economistas suelen referirse al orden que produce la competencia como un equilibrio; un término poco feliz, ya que tal equilibrio presupone

que los hechos ya han sido descubiertos, y que ha cesado, por tanto, la competencia. El concepto de “orden”, que prefiero al de equilibrio -por lo menos para la discusión de los problemas de la política económica-, tiene la ventaja de que podemos hablar significativamente de un orden que hasta cierto punto es abordable, en diversos grados, y que puede ser conservado a través de un proceso de cambios. Si bien el equilibrio económico no existe, hay cierta justificación para afirmar que la clase de orden, del cual nuestra teoría describe un tipo ideal, llega a ser alcanzado en alto grado.

Este orden se manifiesta, en primer lugar, en la circunstancia de que las expectativas en torno a las transacciones que logren efectuarse con otros miembros de la sociedad -sobre las cuales se basan los planes de los diversos asuntos económicos- pueden ser satisfechas en su mayor parte. Este ajuste mutuo de los planes individuales es originado por aquello que -desde que las ciencias físicas comenzaron también a preocuparse de los órdenes espontáneos o sistemas auto-organizativos- hemos aprendido a llamar “retroalimentación negativa”. En efecto, como lo reconocen inteligentes biólogos: “Mucho antes que Claude Bernard, Clark Maxwell, Walter B. Cannon o Norbert Wiener hubieran desarrollado la cibernética, Adam Smith, en *La Riqueza de las naciones*, usó esta idea en forma igualmente clara. La ‘mano invisible’ que regula los precios hasta el último detalle está manifiestamente contenida en esta idea. En un mercado libre, dice Smith, los precios se regulan por la retroalimentación negativa”⁶.

Veremos que es de crucial importancia para la comprensión del funcionamiento del mercado el hecho de que un alto grado de coincidencias de expectativas tenga por causa la desilusión sistemática de algún tipo de expectativas. Pero lo que logra el mercado no es sólo un ajuste mutuo de los planes individuales; también garantiza que todo lo que se produce lo será por la gente que puede hacerlo a menos precio (o por lo menos igualmente barato) que otros que no lo producen (y que no pueden dedicar su energía a elaborar algo que sea comparativamente más barato), y que todo producto será vendido a un precio inferior a aquel que pudiera suministrar otra persona que, de hecho, no lo produce. Esto, por supuesto, no excluye la posibilidad de que algunos obtengan ganancias considerables sobre sus

⁶ HARDIN, G. “*Nature and Man’s Fate*” 1951 (Mentor ed. 1961), p. 54.

costos si éstos son muy inferiores a aquellos del productor potencial más eficiente.

Pero ello significa que, de la combinación de mercaderías que de hecho se producen, conseguiremos producir la cantidad que nos lo permita algún método conocido. Por supuesto que no será tanto como lo que pudiéramos producir si el conocimiento que alguien tuviera o pudiera adquirir fuese dirigido por una entidad y puesto en un computador (el costo de descubrirlo, sin embargo, sería considerable).

Pero no somos ecuanímenes con los logros del mercado si lo juzgamos desde lo alto, comparándolo con un patrón ideal que no podemos conocer de manera alguna. Si juzgamos al mercado, como debería ser, desde abajo, entonces deberíamos contrastarlo con lo que podríamos alcanzar por cualquier otro método, especialmente en relación a lo que podría ser producido si se le impidiese hacerlo a la competencia, es decir, si sólo aquellos a quienes alguna autoridad hubiera dado el derecho de producir o vender algunas cosas particulares estuvieran autorizados para hacerlo. Sólo debemos tener presente cuán difícil es, dentro de un sistema competitivo, descubrir formas de abastecer a los consumidores con bienes de mejor calidad o más baratos que los que ya obtienen. Dondequiera que detectemos la existencia de esas oportunidades no aprovechadas, descubriremos por lo general que ellas no se han desarrollado, no son utilizadas, porque su uso es impedido ya sea por el poder de la autoridad (incluso por la imposición de privilegios de patentes) o por algún mal uso personal del poder que la Ley debería prohibir.

Al respecto, no debe olvidarse que el mercado sólo ocasiona una aproximación hacia algún punto de esa superficie multidimensional, en virtud de lo cual la teoría económica pura representa el horizonte de todas las posibilidades hacia las cuales pueden intentarse llevar la producción de cualquier combinación proporcional de mercancías y servicios. El mercado deja, en gran medida, la combinación particular de bienes y su distribución entre los individuos a circunstancias imprevisibles y, en este sentido, a la casualidad. Esto es, según lo había comprendido ya Adam Smith⁷, como si hubiéramos aceptado participar en un juego, parcialmente de habilidad y también, en parte, de suerte. Este juego competitivo, al precio de dejar a la casualidad, en alguna medida, la cuota de cada individuo, garantiza que

el equivalente real de lo que resultará ser su cuota será tan grande como sepamos hacerlo. El juego no es, como se dice hoy, uno de suma-cero, sino uno a través del cual, si se juega conforme a las reglas, se amplía el pozo compartible, dejando las cuotas individuales en el pozo, en gran medida, a la suerte. Una mente que comprenda todos estos hechos podría seleccionar de la superficie el punto que deseara y distribuir este producto del modo que estimase más adecuado. Pero el único punto presente (o tolerablemente cercano) en el horizonte de las posibilidades que podemos alcanzar es aquel al cual llegaremos si dejamos su determinación al mercado. El así llamado "máximo" que alcanzamos en forma natural no puede ser definido como una suma de cosas singulares, sino sólo en función de la oportunidad que ofrece a gente desconocida de obtener el más amplio y efectivo equivalente posible para sus cuotas relativas, las que serán determinadas en parte por la casualidad. Puesto que sus resultados no pueden simplemente evaluarse en términos de una escala única de valores, como es el caso en una economía propiamente tal, resulta muy engañoso intentar evaluar los resultados de la "catalaxia" como si ésta fuera una economía.

IV.

La interpretación errónea del orden del mercado, como una economía que puede y debe satisfacer necesidades diversas en un cierto orden de prioridad, aparece especialmente en los esfuerzos de las políticas destinadas a corregir los precios e ingresos, en función de lo que se denomina "justicia social". Cualquiera sea el significado que los filósofos sociales hayan atribuido a este concepto, en la práctica de la política económica éste ha implicado siempre la protección de ciertos grupos, para evitar que éstos desciendan necesariamente de la posición material absoluta o relativa que han disfrutado durante cierto tiempo. No obstante, éste no es un principio sobre cuya base se puede actuar en forma general, sin destruir con ello los fundamentos del orden del mercado. No sólo el incremento continuo, sino que en ciertas circunstancias aun la mera mantención del nivel existente de ingresos, depende de la adaptación a ciertos cambios imprevisibles. Esto implica necesariamente que la cuota relativa y, quizás también la absoluta, de algunos deberá reducirse, aunque éstos no sean responsables en manera alguna de su reducción.

⁷ SMITH, Adam. "The Theory of Moral Sentiments" Londres: 1759, parte VI, cap. 2, penúltimo párrafo, y parte VII, sección II, cap. 1.

El punto que siempre debe tenerse presente es que todo ajuste económico se hace necesario a raíz de cambios imprevisibles; y que la razón, en rigor, para emplear el mecanismo de precios es la de señalar a los individuos que lo que están haciendo o pudieran hacer ha llegado a ser menos o más requerido, por motivos de los que ellos no son responsables. La adaptación de todo el orden de actividades a las nuevas circunstancias descansa en la remuneración (*remuneration*) que deriva del cambio en estas diversas actividades, independientemente de los méritos o faltas de aquellos que han sido afectados.

El término “incentivos” es usado frecuentemente, en este contexto, con connotaciones en cierto modo engañosas, como si el problema principal fuera inducir a la gente a esforzarse suficientemente. Sin embargo, la indicación más importante que ofrecen los precios no consiste tanto en cómo se debe actuar, sino en qué es lo que se debe hacer. En un mundo que cambia continuamente, incluso la mera mantención de un nivel determinado de riqueza requiere de incesantes modificaciones en la dirección de los esfuerzos de algunas personas, las que sólo tendrán lugar si se aumentan las remuneraciones de ciertas actividades y disminuyen las de otras. Con estos ajustes, que en condiciones relativamente estables sólo son necesarios para mantener la corriente de ingresos, no hay ningún “excedente” (*surplus*) disponible que pueda ser usado para compensar a aquellos contra los cuales se revierten los precios. Sólo en un sistema que crezca rápidamente podemos esperar que se eviten descensos absolutos en las posiciones de ciertos grupos.

Al respecto, los economistas modernos frecuentemente pasan por alto el hecho de que aun la relativa estabilidad que muestran algunos de los conjuntos que la macroeconomía considera como datos, es en sí el resultado de un proceso microeconómico del que los cambios en los precios relativos son una parte esencial. Es sólo en virtud del mecanismo del mercado que las personas se sienten motivadas para entrar a éste y llenar la brecha provocada por el fracaso de algunos en satisfacer las expectativas de sus asociados. En efecto, todas aquellas curvas agregadas de demanda y oferta, con las cuales nos gusta operar, no constituyen en realidad hechos objetivamente determinados, sino resultados del proceso de competencia que continúa ininterrumpidamente. Tampoco cabe esperar que, a través de la información estadística, podamos llegar a saber cuáles son los cambios necesarios en los precios o ingresos para que se originen ajustes en los cambios inevitables.

El punto principal es, sin embargo, que en una sociedad democrática es totalmente imposible crear por mandato cambios que no son considerados justos, y cuya necesidad nunca podrá ser claramente demostrada. La regulación premeditada en dicho sistema político siempre tenderá a asegurar aquellos precios que parecen ser justos. Esto significa, en la práctica, la conservación de la estructura tradicional de ingresos y precios. Un sistema económico en que cada uno obtiene lo que otros piensan que merecen será un sistema altamente ineficiente; aparte de ser también intolerablemente opresivo. Toda “política de ingresos”, por consiguiente, se inclina más a prevenir que a facilitar aquellos cambios en las estructuras de precios e ingresos que son necesarios para adaptar el sistema a circunstancias nuevas.

Una de las paradojas del mundo actual es que los países comunistas están probablemente más libres de la pesadilla de la “justicia social” y, a la vez, más dispuestos que los países capitalistas a dejar recaer el peso en aquellos para quienes el desarrollo ha sido desfavorable. Para ciertos países occidentales, al menos, la situación no parece tener remedio, precisamente, porque la ideología que domina sus políticas hace imposibles los cambios que son necesarios para que la condición de la clase trabajadora se eleve lo suficientemente rápido como para provocar la desaparición de esta ideología.

V.

Si en los sistemas económicos altamente desarrollados la competencia es importante como proceso de sondeo, en el que los exploradores buscan oportunidades no aprovechadas, las que al ser descubiertas pueden ser utilizadas también por otras personas, lo es aún más en los países subdesarrollados. Mi atención se ha volcado principalmente, en forma deliberada, a los problemas de la preservación de un orden que sea capaz de proveer con eficacia las condiciones que se precisan para conocer la mayoría de los recursos y las técnicas, y donde las adaptaciones constantes de las actividades se hacen necesarias sólo a través de cambios menores inevitables, los que posibilitan la mantención de un nivel determinado de ingresos. No consideraré aquí el papel indudable que juega la competencia en el avance del conocimiento tecnológico. Pero sí quiero señalar que éste es cuanto más importante donde no ha habido antes una competencia activa, y donde la tarea principal consiste en descubrir las posibilidades

aún desconocidas de la sociedad. La creencia de que podemos prever y controlar la estructura de la sociedad que emergerá en los países altamente desarrollados, en virtud del desarrollo tecnológico, tal vez no sea del todo absurda, aunque es en gran medida errónea. Pero es simplemente irreal creer que podemos determinar anticipadamente la estructura social de un país cuyo problema principal es todavía descubrir cuáles son los recursos materiales y humanos disponibles, o que seamos capaces de predecir las consecuencias particulares de cualquiera medida que podamos tomar respecto a tal país.

Aparte del hecho de que en esas sociedades existe tanto más por descubrirse, hay además otra razón por la cual la mayor libertad de competencia parece ser más importante en tales países que en otros más avanzados. Esta es, que los cambios requeridos en los hábitos y costumbres tendrán lugar sólo si algunos pocos, que desean y son capaces de experimentar con métodos nuevos, consiguen que la mayoría se vea, por necesidad, obligada a seguirlos, y si son capaces, al mismo tiempo, de mostrarle a esa mayoría el camino a seguir. El necesario proceso de descubrimiento será impedido u obstaculizado si la mayoría logra mantener a la minoría sujeta a los hábitos tradicionales. Una de las razones principales de la aversión a la competencia es, evidentemente, el que ésta no sólo muestra cómo pueden hacerse las cosas en forma más efectiva, sino que enfrenta a aquellos que dependen del mercado para sus ingresos con la sola alternativa de imitar a los más exitosos o perder parte de sus ingresos. La competencia produce, de esta manera, una especie de coacción impersonal que obliga a numerosos individuos a ajustar su estilo de vida de un modo que ningún precepto o mandato lograría hacerlo. La dirección centralizada, al servicio de la así llamada "justicia social", tal vez sea un lujo que sólo pueden permitirse las naciones ricas, por un período largo quizás, sin

que se perjudiquen mayormente sus ingresos. Pero éste no es ciertamente un método mediante el cual los países pobres puedan acelerar su adaptación a las circunstancias rápidamente cambiantes, de lo cual depende su crecimiento.

Tal vez merezca aquí mencionarse que las posibilidades de crecimiento tenderán a ser mayores cuanto más extensas sean las posibilidades aún no utilizadas de un país. Aunque esto parezca extraño a primera vista, una alta tasa de crecimiento es, con frecuencia, prueba de que las oportunidades han sido descuidadas en el pasado. En esta forma, una alta tasa de crecimiento puede testimoniar, a veces, las políticas erróneas del pasado antes que las buenas políticas del presente. En consecuencia, no es razonable esperar en los países altamente desarrollados una tasa tan alta de crecimiento como la que puede alcanzarse en los países donde la utilización efectiva de los recursos fue impedida durante mucho tiempo por obstáculos legales e institucionales.

Por lo que he observado en el mundo, la proporción de personas privadas que están preparadas para ensayar nuevas posibilidades -cuando éstas parecen prometer mejores condiciones, y cuando sus congéneres no se lo impiden- es muy similar en todas partes. La tan lamentada ausencia de un espíritu de empresa en muchos de los países nuevos no es una característica inalterable de los habitantes individuales, sino la consecuencia de las restricciones que ejercen sobre ellos las costumbres e instituciones existentes. Por esta razón, sería fatal que en tales sociedades se permitiese que la voluntad colectiva dirija los esfuerzos de los individuos; el poder del gobierno, en cambio, debiera confinarse a defender a los individuos de las presiones de la sociedad. Tal protección de las iniciativas y empresas individuales solamente puede lograrse mediante la institución de la propiedad privada y el conjunto total de las instituciones libertarias contenidas en la Ley.